BANCOPATAGONIA

C.A.B.A. 31 de octubre de 2024

Señores CNV / BYMA / MAE Presente

REF: Operaciones con partes relacionadas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Nº 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión Nº 2889 del 31.10.2024, aprobó la calificación crediticia a su parte relacionada la Provincia de Río Negro, para emitir diferentes líneas de financiación, la cual se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Economía de la Nación.

La aprobación cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, que concluyó que, una vez que se obtengan las autorizaciones correspondientes, no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones en que se desarrollarán las operaciones y su razonable adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

El Informe del Comité de Auditoría-CNV se encuentra a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicado en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Marcelo Iadarola Responsable de Relaciones con el Mercado BANCO PATAGONIA S.A.